

|                                             |                 |               |
|---------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Documento                                   | Identificadores |               |
| CERTIFICADO NOMBRAMIENTO AUDITOR DIVALTERRA |                 |               |
| Código de verificación                      | Otros datos     | Página 1 de 2 |
| 0B5E9D50-C2347DDC-94BD647B-4B969F3          |                 |               |



Carrer Avellanes, 14  
46003 València  
www.divalterra.es  
T 96 388 72 00

VICENTE BOQUERA MATARREDONA, en mi calidad de Secretario de la Junta General de la Mercantil DIVALTERRA, S.A., domiciliada en Valencia, C/ Avellanas, nº 14, 1ª planta, 46003, Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, en el tomo 2.399, sección 3, libro 1.488, hoja 15.826, con C.I.F. número: A-96-029483

CERTIFICO de acuerdo con lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que la Junta General de la Mercantil Divalterra, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo que transcrito literalmente del borrador del acta, dice:

*«Nombramiento de auditor de las Cuentas de la Sociedad del ejercicio 2021.*

*La sociedad mercantil dependiente de la Diputación de Valencia Divalterra, S.A., en liquidación, está obligada a auditar sus Cuentas Anuales conforme a lo previsto en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Sin embargo, en estos momentos, tras acabar su mandato, no cuenta con auditor encargado de llevar a cabo la verificación de sus Cuentas del ejercicio 2021.*

*Con independencia de que la Sociedad esté en proceso de liquidación, la Junta General debe nombrar un auditor antes de la finalización del ejercicio objeto de auditoría, so pena de ser nombrado por el Registro Mercantil (art. 264 y 265 TRLSC). Divalterra se encuentra en fase de liquidación, estando prevista que finalice su liquidación durante el ejercicio 2022.*

*Atendido de que a pesar de que Divalterra está dentro del perímetro de control de la Diputación de Valencia de la Intervención de la Diputación, la auditoría de Cuentas Anuales viene regulada en el TRLSC correspondiendo a la Junta General el nombramiento del Auditor.*

*Dada cuenta del expediente de contratación nº 84/LIQ/2021 para la selección y contratación del auditor de las cuentas anuales y de cumplimiento de la legalidad de la Sociedad del ejercicio 2021, mediante contrato menor, el cual deberá ser nombrado por la Junta General antes de que finalice el ejercicio a auditar, en virtud de lo establecido por el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.*

*Habida cuenta que hasta el ejercicio 2020 ha realizados los trabajos de Auditoría de las Cuentas Anuales y de Auditoría de Cumplimiento RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. lo que le ha permitido ser conocedor del*

1

#### FIRMADO

|                                        |                                      |                      |
|----------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|
| 1.- Secretario General de DIPUTACION   | - Vicente Rafael Boquera Matarredona | 21-dic-2021 12:46:19 |
| 2.- DIPUTACION - Presidente Diputación | - Antoni F. Gaspar Ramos             | 21-dic-2021 12:51:23 |

|                                             |                 |               |
|---------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Documento                                   | Identificadores |               |
| CERTIFICADO NOMBRAMIENTO AUDITOR DIVALTERRA |                 |               |
| Código de verificación                      | Otros datos     | Página 2 de 2 |
| 0B5E9D50-C2347DDC-94BD647B-4B969F3          |                 |               |



Carrer Avellanes, 14  
46003 València  
www.divalterra.es  
T 96 388 72 00

*funcionamiento de la sociedad por lo que siempre resultará más eficiente y económico volver a nombrarlo por un año.*

*Atendido que el contrato con RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P., al haber auditado durante un periodo anterior de tres años, permite realizar un contrato por una sola anualidad conforme al artículo 22.1 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y que de seleccionarse otro auditor el período mínimo sería de 3 años, es decir, incluyendo periodos en los que ya se encontraría disuelta la sociedad.*

*Atendido que RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. ha hecho una oferta para llevar a cabo la Auditoría de Cuentas Anuales de 2021 y Auditoría de Cumplimiento de la Legalidad también de 2021 por importe de 14.750 euros, cantidad inferior a la anual pagada en el ejercicio 2020 por su conocimiento previo de la sociedad que le va a permitir hacer el trabajo en 2021 con un menor número de horas a cualquier otra empresa auditora que de nuevo iniciara la verificación de la sociedad solo por un año.*

*Atendido que en base a lo manifestado anteriormente AFIANZA, S.L., Liquidadora única de Divalterra, ha acordado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2021 la adjudicación a RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. del contrato menor para el servicio de auditoría de las cuentas anuales y auditoría de cumplimiento de la legalidad del ejercicio 2021 por un importe de 14.750€, IVA no incluido.*

**En su virtud, SE PROPONE:**

**PRIMERO.-** Nombrar auditor de las cuentas anuales de Divalterra, S.A., en liquidación, para el ejercicio 2021, a la mercantil RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P., con CIF número B-65795015.

**SEGUNDO.-** Encargar a RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. la realización de una Auditoría de Cumplimiento de la Legalidad de 2021

**TERCERO.-** Proceder, una vez suscrito el correspondiente contrato, a la inscripción del nombramiento del auditor de cuentas en el Registro Mercantil».

Y para que así conste y a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Sociedad, en Valencia a la fecha del presente documento.

#### FIRMADO

|                                        |                                      |                      |
|----------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|
| 1.- Secretario General de DIPUTACION   | - Vicente Rafael Boquera Matarredona | 21-dic-2021 12:46:19 |
| 2.- DIPUTACION - Presidente Diputación | - Antoni F. Gaspar Ramos             | 21-dic-2021 12:51:23 |